INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 47/2021

"CONTRATACIÓN URGENTE DE SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS A PACIENTES Y FUNCIONARIOS DE HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INTERIOR DEL PAIS"

CONTRATO Nº 320/2021

ADENDA – ANEXO N° 3

LAKMI S.A.

ID: 400.865

AÑO 2022

ANEXO N° 3 DEL CONTRATO N° 320/2021

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 13 días del mes de SETIEMBRE del año 2022, el **Instituto de Previsión Social,** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, el **Dr. Vicente Mario Bataglia Araújo**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 4975/2021, por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Abg. Hugo Enrique Aranda Noguera, con C.I. N° 4.216.070,** y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Abg. Juan Manuel Villar López, con C.I. N° 4.227.790,** ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017, denominada en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y por otra, la firma **LAKMI S.A., con RUC N° 80054786-1**, domiciliada en la calle 14 de mayo c/Profesora Teodosia Ramírez (Pirayu – Paraguay), representada por el Señor **Pablo Antonio Aguilar Godoy, con Cédula de Identidad N° 4.029.221**, de acuerdo a la Escritura Pública N° 57, de fecha 12 de setiembre de 2016, pasada ante la Escribana Sonia Patricia González de Alcaraz, inscripta en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, convienen a celebrar la presente Adenda del Contrato N° 320/2021, suscrito en fecha 12 de octubre de 2021, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N° 082-012/2021, de fecha 28 de septiembre de 2021, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **Contratación por Vía de la Excepción N° 47/2021 "CONTRATACIÓN URGENTE DE SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS A PACIENTES Y FUNCIONARIOS DE HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INTERIOR DEL PAIS"**, el cual estará sujeto a las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda, el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. N° 053-026/2022, de fecha 05 de septiembre del año 2022, dictada por el Consejo de Administración del IPS, resuelve en su **Art. 1°) Autorizar** la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 320/2021, suscrito con la firma LAKMI S.A., en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción N° 47/2021 "CONTRATACIÓN URGENTE DE SERVICIOS PARA LA PROVISION DE ALIMENTOS A PACIENTES Y FUNCIONARIOS DE HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INTERIOR DEL PAIS" – ID: 400.865, conforme al siguiente detalle:

- **AMPLIACIÓN DE MONTO:**

LOTE N° 4: HOSPITAL REGIONAL DE PEDRO JUAN CABALLERO - HOSPITAL REGIONAL DE PILAR

MONTO MAXIMO:	**Gs. 1.150.381.680 IVA INCLUIDO.**
MONTO MINIMO :	**Gs. 575.190.840 IVA INCLUIDO.**

ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)
1	90101603-039	DESAYUNO	Unidad	Evento	1	6.452	6.452
2	90101603-039	MEDIA MAÑANA	Unidad	Evento	1	6.452	6.452
3	90101603-010	ALMUERZO	Unidad	Evento	1	18.100	18.100
4	90101603-039	MERIENDA	Unidad	Evento	1	6.452	6.452
5	90101603-010	CENA	Unidad	Evento	1	18.100	18.100
MONTO TOTAL DE LO OFERTADO (Guaraníes cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y seis) IVA INCLUIDO							55.556

MONTO AMPLIAR 20% EN EL LOTE N° 4:	**Gs.230.076.336**

LAKMI S.A.
Tel.: 021-3385170
lakmi.sa@hotmail.com

Lic. Pablo Aguilar
Administrador

ANEXO N° 3 DEL CONTRATO N° 320/2021

LOTE N° 6: HOSPITAL REGIONAL DE CORONEL OVIEDO

MONTO MAXIMO:	**Gs. 481.193.160 IVA INCLUIDO.**
MONTO MINIMO :	**Gs. 240.596.580 IVA INCLUIDO.**

ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)
1	90101603-039	DESAYUNO	Unidad	Evento	1	5.377	5.377
2	90101603-039	MEDIA MAÑANA	Unidad	Evento	1	5.377	5.377
3	90101603-010	ALMUERZO	Unidad	Evento	1	14.115	14.115
4	90101603-039	MERIENDA	Unidad	Evento	1	5.377	5.377
5	90101603-010	CENA	Unidad	Evento	1	14.115	14.115
MONTO TOTAL DE LO OFERTADO (Guaraníes cuarenta y cuatro mil trescientos sesenta y uno) IVA INCLUIDO							**44.361**

MONTO AMPLIAR 20% EN EL LOTE N° 6:	**Gs. 96.238.632**

Monto TOTAL DEL 20% A AMPLIAR EN EL LOTE N° 4 Y N° 6 GS. 326.314.968 (Guaraníes trescientos veintiséis millones trescientos catorce mil novecientos sesenta y ocho) IVA Incluido

<u>SEGUNDA</u>: CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Que, por Memorando CA N° 5000020413/2022, de fecha 12 de agosto de 2022, la Sección Ejecución y Control, del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 284 "Servicios de Catering", de la Actividad 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal 2022, por un monto de G. 326.314.968.- (Guaraníes trescientos veintiséis millones trescientos catorce mil novecientos sesenta y ocho), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3425/2022, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 320/2021, de la firma LAKMI S.A.

<u>TERCERA</u>: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por 2 (dos) páginas, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.

LAKMI S.A
Telef.: 021-3385170
lakmi.sa@hotmail.com

POR LA CONTRATISTA
Lic. Pablo Aguilar
Administrador

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Ernesto Araújo
Presidente
Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL